

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANATOT S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, hoy treinta (30) de Marzo de 2015, siendo las 11:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 9 de Octubre No. 406, entre las calles General Córdova y Baquerizo Moreno, de la Parroquia Rocafuerte, del cantón Guayaquil provincia del Guayas, de conformidad con lo establecido Artículos 238 de la Ley de Compañías y 10 de los Estatutos Sociales, con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía se instala una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de ANATOT S.A., con la comparecencia de los Accionistas, esto es:

ACCIONISTA	Capital suscrito USD.	Capital pagado USD.	ACCIONES
FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA. representada por su Gerente General Héctor Mauricio Mesías	400,00	400,00	400
Marco Esteban Guevara Ampudia	200,00	200,00	200,00
Daniel Ernesto González Cartagenova	200,00	200,00	200,00
TOTAL	800,00	800,00	800

Actúa como Presidente el titular de misma. Ingeniero Carlos Rueda Mesías, y como Secretario el señor Daniel Ernesto González Cartagenova, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario informa que la lista de los accionistas presentes en la Junta guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2014.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2014.
3. Designación de Comisario acorde a la Ley.

A continuación el orden del día pasa a tratarse:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2014.

En lo relativo al primer punto del orden del día, por secretaría se dan lectura los informes de Comisario y Representante Legal. También se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2014, con la abstención de los Administradores de acuerdo a la Ley.

2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2014.

Los Estados financieros y Estado de Resultados de ANATOT S.A., relativos al ejercicio económico 2014 arrojó una utilidad de DOS MIL VEINTE Y UNO CON 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2021,55). En virtud de lo señalado se propone como destino de las utilidades a su reinversión.

3. Designación de Comisario acorde a la Ley.

La presidencia de la sesión indica que según lo ordenado por los Estatutos Sociales, la Junta General tiene la obligación de nombrar al Comisario Principal.

En tal virtud, la Junta General resuelve elegir como Comisario Principal de la compañía, para que ejerza la función durante el ejercicio económico 2015, al señor/señora Manuea del Pilar Lala Ontaneda

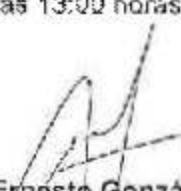
Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal.
- Informe del Comisario
- Estados Financieros

Reinstalada la sesión, el secretario de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la sesión.



Daniel Ernesto González Cartagenova
Gerente General y Representante Legal
Secretario de la Junta
Accionista



Carlos Mauricio Rueda Mesias
Presidente Ejecutivo
Presidente de la Junta



Héctor Mauricio Mesías Villavicencio
Gerente General y Representante Legal de
Frutera del Litoral Cía. Ltda.
Accionista



Marco Esteban Guevara Ampudia
Accionista